

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el señor Ministro de Salud. Pública, Dr. Guillermo Jáuregui Guachalla, se ausentará del país en misión oficial a la República Argentina;

Que para mantener el normal desenvolvimiento en la administración pública, y mientras dure la ausencia del titular de dicha Cartera, se hace necesario encomendar su atención a otro Ministro.

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Encomiéndose la atención del Ministerio de Salud Pública al Dr. Aníbal Aguilar Peñarrieta, Ministro de Trabajo y Seguridad Social.

ARTÍCULO 2.- El señor Ministro Secretario General de la Presidencia de la República queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los ocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y tres años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, Jaime Otero Calderón, Ministro Secretario General de la Presidencia.